

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 24 JUL 2020

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 011 2015 00250 00

Del avalúo presentado por la parte demandante (fl. 109, C.1), se corre traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días.

De otro lado, téngase en cuenta para los fines correspondientes la información suministrada por la parte demandante en cuanto a los datos actuales de contacto del secuestre designado en este asunto.

NOTIFIQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zareth', is written over a horizontal line. Below the signature, the name 'ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO' is printed in bold, uppercase letters.

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



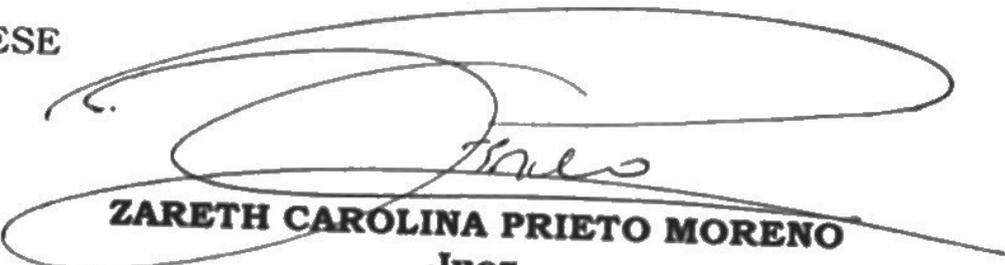
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 24 JUL 2020

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 011 2015 00250 00

Previo a resolver sobre la solicitud de reprogramar la fecha del remate del bien embargado y secuestrado en este asunto, se requiere a las partes para que presenten la actualización del crédito, teniendo en cuenta que la última aprobada por este Despacho -por auto del 23 de marzo de 2018- tiene fecha de corte del 28 de febrero de 2018.

NOTIFÍQUESE



ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)